

## Circular Informativa

### Campeonato del Mundo Fútbol Sala VIRTUS 2025

---

- A los seleccionados:

#### 1. Datos de la actividad

**Evento:** Campeonato del Mundo Fútbol Sala VIRTUS 2025.

**Fechas:** Del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2025.

**Instalaciones Deportivas:** Palacio de los Deportes de Torrevieja “Tavi y Carmona” (Av. Monge y Bielsa, 6, 03183 Torrevieja, Alicante).

**Alojamiento:** Hotel Fontana Plaza (Rbla. Juan Mateo García, 19, 03181 Torrevieja, Alicante).

#### 2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el comité técnico de fútbol sala, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

SELECCIÓN DE JUGADORES	
JUGADOR	CCAA
Juan Antonio Peral Moral	Andalucía
Daniel Pascual Ruiz	Comunidad de Madrid
José Luis Trilla Sánchez	Comunidad de Madrid
Jeremy Berastegui Price	Comunidad de Madrid
Sergio Pérez García de Milla	Comunidad de Madrid
Eduardo Diez Fernández	Castilla y León
Víctor Sánchez Mendoza	Extremadura
Iago Cao Blanco	Galicia
Said Khanouchi Murea	Castilla-La Mancha
Christian Batres Ortega	Castilla-La Mancha

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Lorenzo Martínez	Responsable Comité Fútbol Sala
David Carvajal	Técnico Comité Fútbol Sala
Hugo Bernárdez	Técnico Comité Fútbol Sala
Javier Gordo Herrero	Fisioterapeuta



La dirección deportiva de FEDDI y el comité de fútbol sala, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Si el deportista presenta alguna lesión o molestia física previa al campeonato, deberá comunicarlo a la dirección deportiva.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

### **3. Plan de Viaje**

El plan de viaje previsto es el siguiente:

La delegación viajará a Torre vieja de forma conjunta en furgoneta desde Madrid el sábado 29 de noviembre. De esta manera, se cita a todos los deportistas a las **9:45 horas** en la Estación de Atocha. El punto de encuentro será la oficina de Adif, situada en la planta baja de la estación, frente al Jardín Tropical.

El día 8 de diciembre, la delegación saldrá por la mañana de manera conjunta en furgoneta hacia Madrid. La recogida se realizará en la Estación de Atocha, en el mismo punto anterior. La hora de llegada será aproximadamente sobre las 16:30 horas.

Aquellos deportistas que viajen de fuera de Madrid, serán recogidos y acompañados por personal FEDDI para realizar estos enlaces.

Todos los miembros de la delegación deberán viajar con DNI y/o pasaporte con fecha en vigor durante todos los días de la actividad

### **4. Material**

Los seleccionados recibirán un pack de ropa genérica y específica junto con una maleta y mochila para la competición.

**Importante:** todos los deportistas han de llevar sus espinilleras y botas de juego, junto con un conjunto de vestir para la clausura del evento del día 7, en una bolsa de mano pequeña (en caso de no disponer de la maleta).

Todos los deportistas residentes en Madrid, podrán pasarse por la Federación (C/Ferraz 16, 6º izq.) entre el miércoles 26 de noviembre y el viernes 28 de noviembre en horario de 8:30 a 15:00.

Aquellos deportistas de fuera de Madrid, se les entregará dicha indumentaria a su llegada.

## 5. Reglamento de conducta

Para cada temporada el deportista deberá enviar firmado el documento “Reglamento de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Reglamento-de-Conducta-FEDDI.pdf \(usercontent.one\)](#)

Este documento deberá cumplimentarse cada temporada, aquel deportista que haya participado en alguna otra actividad del año en el que haya sido requerido no deberá enviarlo nuevamente.

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

## 6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

## 7. Planificación de la actividad

El programa de la actividad es el siguiente:

- *Sábado 29 de noviembre:* Viaje a Torre vieja y entrenamiento por la tarde.

- *Domingo 30 de noviembre:* Entrenamientos.
- *Lunes 1 de diciembre:* Entrenamientos y ceremonia de inauguración.
- *Del martes 2 de diciembre al jueves 4 de diciembre:* Competición (fase de grupos).
- *Viernes 5 de diciembre:* entrenamiento y programa social.
- *Sábado 6 de diciembre:* competición (fase final).
- *Domingo 7 de diciembre:* competición (fase final), entrega de premios y ceremonia de clausura.
- *Lunes 8 de diciembre:* vuelta a casa.

#### **8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.**

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual. Este documento deberá enviarse una vez por temporada, si ya se adjuntó previamente en otra convocatoria no es necesario reenviarlo.

Contacto para envío: [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org)

#### **9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero.**

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

[http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

## 10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

## 11. Servicio médico

Los deportistas deberán viajar con:

- Tarjeta de la seguridad social.
- Procedimientos y pasos a seguir de su seguro de licencia federativa en caso de necesidad de asistencia.

### **IMPORTANTE**

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Dirección Deportiva FEDDI

25 de noviembre de 2025

\*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

\*\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)

